JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SANTUARIO - RISARALDA

Santuario, 16 de julio de 2026

Doctor
MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director de Administración Judicial de Pereira
Pereira - Risaralda

Asunto: Respuesta a solicitud de apoyo

Respetado doctor Marcelo.

Atendiendo la comunicación allegada el día de ayer, mediante la cual solicita el apoyo de este Despacho para identificar un inmueble que pueda arrendarse en condiciones similares o mejores a las actuales para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de esta localidad, me permito informarle lo siguiente:

Desde el mes de mayo del presente año, la señora Margarita de Jesús Carvajal Tobón, propietaria del local en el que actualmente funciona el Despacho, informó a esta funcionaria su intención de solicitar la entrega del inmueble. En razón de lo anterior, se dio inicio de manera inmediata a las gestiones tendientes a la búsqueda de un nuevo local que cumpliera con los requisitos necesarios para el funcionamiento del Juzgado.

No obstante, dicha labor ha resultado infructuosa hasta el momento. Los locales que se han desocupado en el municipio son extremadamente pequeños y no cuentan con el tamaño requerido para el funcionamiento del Despacho. El único inmueble de dimensiones considerables que estuvo disponible, hace aproximadamente un mes, tenía un canon de arrendamiento de $5.000.000 mensuales y, pese a este valor, era de un área inferior a la del local que actualmente ocupamos.

Es de anotar que la tarea de encontrar un inmueble adecuado no es sencilla en este municipio, en donde los locales disponibles son escasos y el precio de los arrendamientos se ha incrementado de manera considerable en los últimos años, debido a que el municipio se ha consolidado como un referente turístico en el departamento de Risaralda.

Finalmente, le informo que hasta el día de hoy me encuentro laborando en este Despacho. En consecuencia, pondré en conocimiento de la presente situación al doctor William Alexander Silva Pineda, Juez entrante en propiedad, para que continúe adelantando las gestiones necesarias tendientes a la consecución de un inmueble con características iguales o mejores a las actuales, y mantenga informada a esa Dirección Seccional de cualquier novedad al respecto.

Atentamente,

DIANA PATRICIA HENAO RAMÍREZ
Jueza Promiscua Municipal de Santuario